

REFERENCIA: JURISDICCION VOLUNTARIA
DEMANDANTE: MACGUIBER JIMÉNEZ DURÁN
DDO: ALEXANDER JIMÉNEZ SARMIENTO
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00058-00
INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con solicitud efectuada por la registraduría del estado civil de San José del Guaviare. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ofíciase al Registrador del Estado Civil de San José del Guaviare, indicándole que lo solicitado no fue la inscripción del registro civil de defunción del señor ALEXANDER JIMENEZ SARMIENTO, sino la cancelación de su cédula de ciudadanía.

Tal como se indicó en la parte motiva de la sentencia, téngase para todos los efectos legales como lugar de desaparecimiento del señor ALEXANDER JIMENEZ SARMIENTO el Municipio de San Luis de Gaceno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 060 del treinta (30) de junio de 2023

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria

Firmado Por:
Olga Lucia Guio Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc7c2d8a671b3066dd6da07ef9adb85ed2b8fcd44b2ad517f8e5a4a1f89d895f**

Documento generado en 29/06/2023 04:56:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>